



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "SAN PABLO"

CANCHIS - CUSCO

Creada por Decreto Ley N° 1673 del 12 de Octubre de 1897
"Carnaval de San Pablo patrimonio Cultural de la Nación"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0121-2024-A-MDSP-C.

San Pablo, 20 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO -CANCHIS - CUSCO.

VISTO:

Mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2024-CM-MDSP-C**, de fecha 20 de agosto del 2024, donde **ACUERDAN AUTORIZAR**, el viaje a la Ciudad de Lima, al **ECON. MARCO ANTONIO CCARITA YUCRA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO**, quien viajara los días 22 y 23 de agosto del 2024, con la finalidad de realizar gestiones en los diferentes Ministerios del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otros, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básica de organización territorial del estado, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía a que la constitución política se refiere a la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representación legal y máxima Autoridad administrativa.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, según Pedido del **ECON. MARCO ANTONIO CCARITA YUCRA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO**, donde solicita que el concejo municipal le autorice el viaje a la Ciudad de Lima, por los días 22 y 23 de agosto del 2024, con la finalidad de realizar gestiones en los diferentes Ministerios del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones).

Que, mediante el **ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2024-CM-MDSP-C**, de fecha 20 de agosto del 2024, donde **ACUERDAN AUTORIZAR**, el viaje a la Ciudad de Lima, al **ECON. MARCO ANTONIO CCARITA YUCRA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO**, quien viajara los días 22 y 23 de agosto del 2024, con la finalidad de realizar gestiones en los diferentes Ministerios del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otros).

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, para el **ECON. MARCO ANTONIO CCARITA YUCRA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO**, quien viajara los días 22 y 23 de agosto del 2024, con la finalidad de realizar gestiones en los diferentes Ministerios del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otros).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, oficina de Planeamiento y Presupuestos, oficina de logística y la oficina de tesorería, para la atención de los fondos correspondientes de pasajes aéreos y viáticos conforme a la Escala establecida para este año.

Por un Cambio Responsable





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "SAN PABLO"

CANCHIS - CUSCO

Creada por Decreto Ley N° 1673 del 12 de Octubre de 1897
"Carnaval de San Pablo patrimonio Cultural de la Nación"



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
- Alcalde
- OAJ
- Portal de Transparencia
- Promoción
- Legales
- Tesorería
- Archivo



Por un Cambio Responsable